

CAR
COMCORRESPONSAL
BANCO POPULAR

C. UNICO: 001174919

TER: 74919005

C. BANC: 0002

ID CAJERO: 0129573972

RECIBO: 085666

RRN: 138906

APRO: 000604

RECAUDO
SERVICIO: 00006347

FACTURA: 000000000000008822717231

** PAGO FACTURA **

TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO \$ 260.500

PAGOSIMPLE

Prefectura

024-12-13, 04:07:57 PM

Tipo Planilla: 1: PLANILLA INDEPENDIENTES

Periodo Cotización: diciembre de 2024

Periodo Servicio: diciembre de 2024

Referencia pago (PIN): 8822717231

Fecha limite de pago: 2025-01-16

GUARDADA 13/12/2024

Razón Social	BETZI MANUELA ANITA BERMUDEZ		
Documento	CC56056660	Dirección	CR 55 #80 - 192
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3016134767
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	Departamento	ATLANTICO
Representante Legal		Identificación	

IMPORTANTE: SEÑOR APORTANTE, POR FAVOR VERIFIQUE LA LIQUIDACIÓN ANTES DE REALIZAR EL PAGO, Simple S.A., da por entendido que, de realizar el pago con esta planilla, usted está de acuerdo con la información consignada, en consecuencia, la atención de cualquier inconsistencia con las administradoras es su responsabilidad. Recuerde realizar el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social dentro de las fechas establecidas y evite posibles inconvenientes en la prestación de los servicios con sus administradoras. Por favor tenga en cuenta que los pagos realizados después de las 3.00 p.m., se harán efectivos el siguiente día hábil.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Servicio Cotizante	ING	REG	TAE	TAF	TAP	VRP	GOR	VST	SLN	ISE	LMA	VAC	AVP	VOT	IPP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 36056660	BERMUDEZ BETZI MANUELA	59	03																0	0	30	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	EPS SANITAS	\$ 2.000.000	\$ 250.000	POSITIVA DE SEGUROS	\$ 2.000.000	\$ 10.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 260.500

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250.000	\$ 10.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 260.500	\$ 0	\$ 260.500

IV. INFORMACION

Día hábil de pago sin mora

10

Periodo cotización salud

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Centro de Servicios Cafam - Supermercados Colsubsidio



8888227172310000000991231

Mibanco - Corresponsables AKI - Supermercados Comfandi - Almacenes Grupo Éxito



(415)7709998485884(8020)8822717231(3900)0000000(96)20991231

MEDIOS DE PAGO PRESENCIALES Corresponsales: Punto de pago - Punto Red - AKI (MiBanco) - MOViiRED / Centro de Servicios: Cafam Suba / Supermercados: Tiendas Cencosud (Jumbo, Metro y Spid) - Colsubsidio - Comfandi / App: MOVii - ClaroPAY / Bancos: Mibanco - Banco de Occidente. Consulta otros medios de pago en: <https://pagosimple.com/puntos-de-recaudo/>

Página 1 de 1

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder
de lo SIMPLE!



REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEXTA DE BARRANQUILLA, D.E.I. & P.
ACTA DECLARACIÓN CON FINES EXTRAPROCESALES

ACTA N° 1831

En la ciudad de Barranquilla, D.E.I. & P., Departamento del Atlántico, República de Colombia, el 9 de septiembre de 2024, doy fe que ante mí **AYDEE CECILIA MERIÑO SALAZAR**, NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA compareció: **BETZI MANUELA AREYANES BERMUDEZ** con el fin de rendir DECLARACION EXTRAPROCESO Y POR INSISTENCIA DEL INTERESADO. EN TAL VIRTUD EL SEÑOR NOTARIO DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL DECRETO 1557 DE 1.989, PROCEDIO A INTERROGARLE SOBRE LAS ANOTACIONES PERSONALES A LO CUAL MANIFESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal y previas las amonestaciones del Artículo 389 del C. de P.P.: Mi nombre es **BETZI MANUELA AREYANES BERMUDEZ**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la C.C. N.º 56.056.660 Expedida en Fonseca, Natural de Fonseca, de 51 años de edad, estado civil Soltera, profesión Abogada y residente en la Carrera 75 #78-54 Apartamento N° 204 Barrio Paraíso Y DECLARO:

1. Mis generalidades de ley son como han quedado expresado anteriormente. -
2. Declaro que ya por la edad que tengo en el momento no puedo cotizar pensión, por ningún fondo pensional, por la edad para afiliarse es hasta los 46 años para las mujeres.

Que el declarante rinde esta declaración bajo la gravedad de juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que le acarrea jurar en falso y no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración, la cual presta bajo su única y entera responsabilidad. LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL ACTA: Esta acta fue leída por el declarante, la encontró correcta y de acuerdo a sus manifestaciones la aprobó y en consecuencia la firma ante mí y conmigo. Esta declaración se rinde de manera libre y espontánea sin presiones de ninguna clase. El señor notario no responde por la veracidad de las manifestaciones de voluntad emitidas por el declarante. Acto seguido el Notario da por terminada la presente diligencia y ordena la entrega al interesado del original de la misma, dejando constancia que la presente declaración se redactó a ruego de la parte interesada y que el declarante manifestó que todos los datos suministrados corresponden a la verdad, razón por la que se firma por los que en ella intervinieron. El declarante hace constar, que ha verificado cuidadosamente el contenido de esta declaración manifestando que toda la información consignada en este documento es la correcta. **LEA CUIDADOSAMENTE SU DECLARACIÓN, NO SE ACEPTAN CAMBIOS, NI RECLAMOS POSTERIORES.** La declaración extraprocesal se rinde de conformidad con lo establecido en el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989, en concordancia con lo expresado en el Núm. Art. 130 Decreto 2282 de 1989. Decreto Notariales \$18.000 IVA \$3.420 Total \$21.420 Factura N° EVAR-15734

EL DECLARANTE,


BETZI MANUELA AREYANES BERMUDEZ
C.C. No. 56.056.660

EL NOTARIO,


AYDEE CECILIA MERINO SALAZAR
NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA



